

Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa General a 30/06/2022

PROPÓSITO CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
35 Manejo y prevención de contaminación	\$28,261	\$27,497	97.30	\$73,282	\$72,629	99.11	\$52,941	\$31,035	58.62	\$65,582	\$0	0.00	\$149,073	\$0	0.00	\$369,138	\$131,161	35.53
0 N/A	\$28,261	\$27,497	97.30	\$73,282	\$72,629	99.11	\$52,941	\$31,035	58.62	\$65,582	\$0	0.00	\$149,073	\$0	0.00	\$369,138	\$131,161	35.53

262 A 2024 implementar el 100% de las estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C., contribuyendo a prevenir la enfermedad y a promocionar la salud individual y colectiva de la población	\$21,494	\$21,077	98.06	\$55,419	\$55,173	99.56	\$25,762	\$17,995	69.85	\$44,141	\$0	0.00	\$49,085	\$0	0.00	\$195,900	\$94,245	48.11
---	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	-----	------	----------	-----	------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

201 SDS/FFDS,

Retrasos y soluciones

No se reporta retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Salud, en cumplimiento de la meta, presenta los siguientes avances:

En mayo de 2021 se avanzó en un 7,51% en la implementación de las estrategias establecidas en la Política Distrital de Salud Ambiental (Gestión de la Salud Ambiental 0,75%, Vigilancia de la Salud Ambiental 2,21 %, Entornos Ambientalmente Saludables 2,25%, Gestión del Riesgo 0,60% y Gestión del Conocimiento 1,69%), atendiendo a 56.730 habitantes. Es así que con la implementación de estas estrategias se avanzó a nivel local de la siguiente manera: Para la estrategia de Gestión de la salud ambiental se gestionó acciones de la Política en 23 sesiones de la Comisión Ambiental Local (CAL), 20 sesiones de los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CLGRCC), 22 sesiones de los Consejos Locales de Proyección y Bienestar Animal (CLPYBA), 7 mesas de residuos, 14 mesas de humedales y 1 mesa de agricultura urbana , en donde participaron 1.684 personas en estos espacios de coordinación; se desarrollaron 101 actividades intersectoriales con la comunidad concertada en los espacios de gestión con participación de 3.945 personas en el marco de la implementación de los planes locales de salud ambiental.

Se precisa que el indicador por ser de tipología creciente, no se permite ingresar un valor menor al sistema, de los cuales se tiene un avance acumulado a mayo de 2022 de 38,55

Beneficios

Se benefician la comunidad en general con la implementación de la política de salud ambiental a través de sus estrategias.

Abordaje intersectorial de las problemáticas relacionadas con la salud ambiental con Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Secretaría Distrital de Hábitat (SDH), Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBJCM).

Avance en la Implementación de 20 planes locales de salud ambiental (PALSA) en el marco del desarrollo de las comisiones ambientales locales

Desarrolló las mesas de trabajo Distrital (mesa de Residuos Peligrosos, Regional de Calidad del Aire Bogotá Cundinamarca y de salud ambiental de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental (CIPSSA) y del Consejo Consultivo de Ambiente (CCA) y Mesa de mitigación y adaptación al cambio climático)

Avance en la conformación de grupo de investigación en salud ambiental (GISAB).

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 262

279 Estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D. C.

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	65.80%	43.87%

201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud Creciente

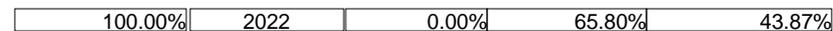
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

201 SDS/FFDS,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	78.00	78.00	73.00	37.50%	
2021	85.00	85.00	83.16	84.67%	
2022	90.00	90.00	83.16	0.00%	65.80%
2023	95.00	95.00	0.00	0.00%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	



al Plan de Desarrollo 43.87%

263 A 2024 reducir en un 5% la mortalidad por contaminación del aire por material particulado PM 2.5	\$1,173	\$1,173	99.99	\$3,108	\$3,108	100.00	\$1,077	\$1,040	96.55	\$886	\$0	0.00	\$444	\$0	0.00	\$6,687	\$5,321	79.56
--	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

201 SDS/FFDS,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 30/06/2022

La meta se proyectó con el censo DANE 2005 (información que se encontraba disponible) y al comparar con el Censo 2018 aumenta la línea base estimada para el año 2019 pasando de 41,1 a 46,4 de muertes atribuidas por 100.000 habitantes. Por tanto, desde el sector salud mediante la línea de aire, ruido y radiación electromagnética se refuerza las acciones de la vigilancia en salud ambiental y articulación sectorial e intersectorial para la identificación y gestión de factores de riesgo que afectan la salud de la población; así como aunar esfuerzos para el cumplimiento del Plan Aire como herramienta de gestión que le permitirá a la ciudad, reducir los niveles de contaminación, el cual establece llegar a una concentración promedio anual de PM2,5, de 15 µg/m3 en cada punto de monitoreo del distrito capital para el año 2030.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Salud, presenta los siguientes avances: Se beneficiaron 949 personas en la vigilancia por exposición a contaminación del aire de las cuales se encuestaron 865 entre menores de 14 años y adultos mayores de 60 años, de estas, 58 personas surtieron el proceso de canalización o activación de ruta; adicionalmente se abordaron 84 personas con la atención de 24 quejas, siendo 5 por calidad del aire, 16 por olores ofensivos y 3 por incumplimiento a los espacios libres de humo de tabaco; y se desarrollaron 33 operativos de control de los espacios libres de humo en establecimientos abiertos al público. Por otra parte, se beneficiaron 463 personas en la vigilancia por exposición a ruido de las cuales se realizaron 374 encuestas de percepción, 51 de ellas surtieron el proceso de canalización o activación de ruta; y 89 personas abordadas con la atención de 26 quejas por ruido. Para la vigilancia por radiación electromagnética se beneficiaron 208 personas de las cuales 203 se les aplicaron las encuestas relacionadas con el síndrome de radiofrecuencia, 11 de ellas surtieron el proceso de canalización o activación de ruta; y 5 personas abordadas en la atención de 1 queja por exposición a radiaciones electromagnéticas. Frente a los indicadores se entregó al portal de SALUDATA el análisis, ficha de indicador y metadato para el año 2021 de la temática de aire, ruido y radiación electromagnética. Para el desarrollo de investigación y gestión del conocimiento se realizó la presentación a contraloría sobre metodología utilizada para el cálculo de carga de la enfermedad; avance en la elaboración de informes anuales 2020 y 2021 a nivel local y distrital y boletines en las temáticas de aire, ruido y radiación electromagnética del año 2021 local y distrital, se adelantó en la metodología para abordar la problemática del área de aeropuerto y la posible afectación en la comunidad, se avanzó en la propuesta de los ABECÉ sobre publicidad del tabaco, se avanza en estudios de investigación sobre el peso al nacer con relación a la calidad del aire y de resultados de las audiometría de ruido, igualmente se avanzó en el informe de resultados de la intervención en los hornos crematorios. Para promoción de la salud y prevención del riesgo en salud se trabajó en la publicación diaria del pronóstico del IBOCA, se revisaron y aprobaron diseños de infografías sobre día mundial sin tabaco y semana ambiental. Con el fin de orientar las intervenciones de la vigilancia de Salud Ambiental en la línea, se adelantó la actualización de protocolos 2022 y planes de análisis de la línea frente a la vigilancia desarrollada en el año 2021 y avances en la codificación de bases 2021 para los respectivos análisis. Para garantizar la calidad del dato y análisis de la información, se validan las bases recolectadas a través de los formatos en las temáticas de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética del mes de abril 2022 y revisión de informe de la temática de aire 2020 de la subred Sur Occidente y Radiación electromagnética Subred Norte.

Beneficios

Se beneficiaron 949 personas en la vigilancia por exposición a contaminación del aire de las cuales se encuestaron 865 entre menores de 14 años y adultos mayores de 60 años, de estas, 58 personas surtieron el proceso de canalización o activación de

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

201 SDS/FFDS,

ruta.

Se beneficiaron 463 personas en la vigilancia por exposición a ruido de las cuales se realizaron 374 encuestas de percepción, 51 de ellas surtieron el proceso de canalización o activación de ruta.

Para la vigilancia por radiación electromagnética se beneficiaron 208 personas de las cuales 203 se les aplicaron las encuestas relacionadas con el síndrome de radiofrecuencia, 11 de ellas surtieron el proceso de canalización o activación de ruta.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 263

280 Muertes por enfermedades cardio vascular y EPOC en mayores de 30 años e IRA en menores de 5 años

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	8.57%	8.57%	6.00%

201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	8.57%	8.57%	6.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.00	1.00	0.30	30.00%	
2021	2.50	2.50	0.30	12.00%	
2022	3.50	3.50	0.30	8.57%	8.57%
2023	4.50	4.50	0.00	0.00%	
2024	5.00	5.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	6.00%

264 Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta	\$418	\$418	100.00	\$3,172	\$3,172	100.00	\$4,379	\$1,410	32.21	\$6,078	\$0	0.00	\$4,021	\$0	0.00	\$18,069	\$5,001	27.68
---	-------	-------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Fecha último reporte 30/06/2022

Retrasos y soluciones

No se reporta retrasos.

Avances y/o logros

En el Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI" la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, en el marco del impacto generado por el COVID19 en los patrones de comportamiento de la movilidad en la ciudad, la SDM ha desarrollado una metodología de medición conjugando diferentes fuentes de información y análisis estadísticos para lograr identificar el número de viajes en bicicleta que se realizan en la ciudad obteniendo una estimación aproximada del número de viajes que se realizan al día, con rangos de incertidumbre, pero no alcanza la robustez de una operación estadística con el nivel de representatividad de la Encuesta de Movilidad, con el fin de mantener la consistencia en fuente primaria de información de calidad, la SDM tiene programado realizar la Encuesta de Movilidad en el año 2023, proyectando contar con la información de viajes en la ciudad-región, finalizando el año en mención.

Durante el Plan de Desarrollo la Secretaría Distrital de Movilidad, la Administración distrital ha incentivado el uso de la bicicleta en la ciudad, a través de las acciones para el cumplimiento de los objetivos específicos de la política pública de la bicicleta, así:

1. Más seguridad personal: Bicicletas registradas 185.936, Usuarios registrados 231.600 y se han realizado 1.502 jornadas de registro
2. Mayor seguridad vial: Se apoyo con material POP el desarrollo de acciones pedagógicas de seguridad vial.
3. Más y mejores viajes en bicicleta: Desde la SBP se ha dado una factibilidad de 53.13 km de ciclorrutas lo que corresponde al 94.87% . Por otro lado, se tienen que 99 cicloparqueaderos tienen sellos de calidad y en estos se encuentran 8.321 cupos de cicloparqueaderos.
4. Más bici para todas y todos: Para la promoción del uso de la bicicleta se han propiciado espacios de dialogo con los colectivos ciclistas, se ha apoyado la conmemoración del día internacional de la bicicleta y se han desarrollado las semanas de la

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

bicicleta de las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Durante este periodo de tiempo se acompañaron los talleres participativos con comunidad ciclistas dados por el IDPC en el marco de la declaratoria de la cultura de la bicicleta como patrimonio cultural de Bogotá. Así mismo, se ha acompañado el desarrollo de los consejos locales de la bicicleta y se han identificado espacios para la resignificación del espacio público con enfoque de género y se realizó el mismo ejercicio, pero en el marco de barrios vitales.

Beneficios

Bogotá cuenta con unos bienes y servicios que promueven el uso de la bicicleta orientados a estimular a la ciudadanía para que realicen sus viajes en bicicleta y estos tengan mayor calidad, de igual manera promueven la equidad social y de género y ayuda a mitigar otro tipo de problemáticas que aquejan a la ciudad y a los ciclistas (salud, recreación, ambiente y calidad del aire entre otras).

Estos bienes y servicios también aportan en la reducción de los siniestros viales y el hurto de bicicletas al que están expuestos los ciclistas de la ciudad y brindan las condiciones físicas, culturales y socioeconómicas para que los ciclistas ejerzan su derecho a disfrutar de la ciudad en Bicicleta.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 264

281 Número de viajes en bicicleta

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	66.67%

113	Secretaría Distrital de Movilidad				Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2020	0.00	880,367.00	880,367.00	100.00%	
2021	0.00	880,368.00	880,367.00	100.00%	
2022	0.00	880,368.00	880,367.00	100.00%	
2023	50.00	1,320,551.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	1,320,551.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo				66.67%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	100.00%	100.00%	66.67%

265 Generar las condiciones para aumentar a 6.500 los vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá, incluyendo la implementación de 20 puntos públicos de carga rápida	\$45	\$45	100.00	\$196	\$196	100.00	\$220	\$220	100.00	\$105	\$0	0.00	\$473	\$0	0.00	\$1,040	\$461	44.38
--	------	------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Retrasos y soluciones

No se reportan retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI" la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo se ha logrado el aumento del número de vehículos de cero y bajas emisiones con un resultado a 31 de mayo de 2022, de 6015 vehículos de cero y bajas emisiones registrados, 3947 de éstos son vehículos eléctricos y 2068 vehículos dedicados a gas natural vehicular.

Fecha último reporte 30/06/2022

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

Beneficios

Aumento de la flota de transporte de cero y bajas emisiones se refleja en menor cantidad de material particulado y gases de efecto invernadero emitidos. Esto contribuye en beneficios de salud pública para la ciudadanía.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 265

282 Número de vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	184.98%	115.20%	88.95%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	2,400.00	2,400.00	3,586.00	511.81%	
2021	3,000.00	4,894.00	4,894.00	100.00%	
2022	3,900.00	5,500.00	6,015.00	184.98%	115.20%
2023	5,900.00	5,900.00	0.00	0.00%	
2024	6,500.00	6,500.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					88.95%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	184.98%	115.20%	88.95%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 265

642 Número de puntos públicos de carga rápida implementados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 12-AUG-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	20.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	0.00	4.00	4.00	100.00%	
2022	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
2023	0.00	16.00	0.00	0.00%	
2024	20.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	20.00	20.00	4.00		20.00%
al Plan de Desarrollo					20.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	0.00%	100.00%	20.00%

266 Gestionar la implementación de un sistema de bicicletas públicas	\$0	\$0	0.00	\$7	\$7	100.00	\$373	\$373	100.00	\$499	\$0	0.00	\$84,167	\$0	0.00	\$85,046	\$380	0.45
--	-----	-----	------	-----	-----	--------	-------	-------	--------	-------	-----	------	----------	-----	------	----------	-------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

Retrasos y soluciones

No se reportan retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Movilidad, durante lo corrido Plan de Desarrollo se ha avanzado en un 61.25% en la implementación de un sistema de bicicletas públicas, de los cuales para esta vigencia 2022 se avanzó en 26,25% con la aprobación a diferentes productos de la etapa de alistamiento del Sistema, tales como:

- Se aprobó el Plan de trabajo y cronograma
- Se aprobaron 20 diseños de señalización
- Se aprobó el PMT(Planes de Mejoramiento de Tránsito) masivo para ubicar las estaciones del sistema
- Se realizó la demostración del sistema
- Se aprobaron 6 informes de área de aprovechamiento
- Se aprobó el informe de tamaño de sistema
- Se aprobó el Plan de Gestión Social
- Se aprobó el Plan de Marca y comunicaciones del sistema
- Se aprobó el Plan de Gestión y Distribución de Flota.

Fecha último reporte 30/06/2022

Beneficios

Mediante el Sistema de Bicicletas Compartidas se espera generar nuevos viajes diarios en bicicleta, beneficiando no sólo a los usuarios del mismo, sino también contribuyendo en el descongestionamiento del Sistema de Transporte Público, y a su vez reduciendo las emisiones de CO2 debido al cambio de modos motorizados que incentiva este sistema.

En el mediano / largo plazo, estos sistemas incentivan que nuevos ciudadanos se vuelvan bici usuarios y cambien su modo de transporte motorizado actual no sólo por el Sistema de Bicicletas Compartidas per-se, sino también por su propia bicicleta mecánica o eléctrica.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 266

283 Porcentaje de avance en la implementación de un sistema de bicicletas públicas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	75.00%	87.50%	61.25%

113 Secretaría Distrital de Movilidad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	0.00	35.00	35.00	100.00%	
2022	0.00	35.00	26.25	75.00%	87.50%
2023	0.00	25.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	5.00	0.00	0.00%	
TOTAL	1.00	100.00	61.25		61.25%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	75.00%	87.50%	61.25%

267 Impulsar un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible mediante el fomento de la micromovilidad a través del uso de patinetas y	\$68	\$68	100.00	\$333	\$333	100.00	\$353	\$345	97.83	\$127	\$0	0.00	\$560	\$0	0.00	\$1,441	\$746	51.79
--	------	------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	-------	-------

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

bicicletas eléctricas como un medio de transporte que usa adecuadamente el espacio público y facilita la interconexión con el sistema masivo de servicio público

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Retrasos y soluciones

No se reportan retrasos.

Avances y/o logros

En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo la Secretaría Distrital de Movilidad ha avanzado en un 57,50% en la implementación de la estrategia para el fomento de la micromovilidad, de los cuales en la vigencia 2022 se ha logrado un 22,50%, como se describe a continuación:

-Construcción y publicación del protocolo de la actividad "Alquiler de vehículos de micromovilidad" mediante la Resolución No. 86572.

-Expedición de la regulación de provisión de servicio de la actividad de micromovilidad mediante la resolución No. 93495.

- Se gestionó con Secretaría de Ambiente la expedición de la resolución No. 03815 "Por medio de la cual se determinan las características y condiciones de instalación de elementos de publicidad exterior visual en los vehículos y sus accesorios y elementos que conforman el sistema de movilidad individual en Bogotá D.C.¿.

- Aprobación del Acuerdo 811 de 2021 que: 1.) Permite la Publicidad Exterior Visual en vehículos de micromovilidad y 2.) Permite a la Administración Distrital regular la provisión del servicio ante el Concejo Distrital.

- Publicación de la Circular 13 de 2020 "Lineamientos para la expedición de permisos temporales de alquiler de vehículos de micromovilidad de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Distrital 121 de 2020, en el marco de la situación excepcional de calamidad pública por el COVID-19."

- Publicación de la Circular 11 de 2021 "Lineamientos para la expedición de permisos temporales de alquiler de vehículos de micromovilidad de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Distrital 073 de 2021, en el marco de la situación excepcional de emergencia sanitaria por el COVID-19."

- Avance en la Resolución que determina las condiciones para otorgar permisos de micromovilidad (en construcción)

- Avance en la construcción del procedimiento interno para otorgar permisos de micromovilidad (en construcción)

Beneficios

Establecer un nuevo esquema de ciudad mediante la promoción alternativas de micromovilidad en la ciudad, entendida como la movilización individual en medios de transporte de baja velocidad, pequeños y ligeros que funcionan con autopropulsión o con energía eléctrica, con el fin de fomentar nuevas alternativas de movilización para la ciudadanía, ha demostrado varios beneficios para el medio ambiente en la ciudades como: ahorros de tiempo de viaje, comodidad para los viajeros, mitigación de la congestión del tráfico, promoción de estilos de vida más saludables, reducción de contaminación del aire y auditiva, y mejor seguridad en el tráfico, entre otros.

Además, el uso compartido de estos medios se ha vinculado en varias ciudades al transporte público como una solución de 'última milla' que conecta a los viajeros a las paraderos o estaciones del transporte público, lo cual ayuda notoriamente a descongestionar el transporte público.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 267

284 Porcentaje de implementación de la estrategia de fomento de la micromovilidad

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	75.00%	88.46%	57.50%

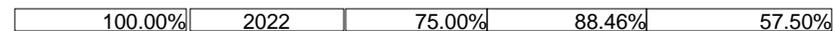
113	Secretaría Distrital de Movilidad				Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.00	5.00	5.00	100.00%	
2021	1.00	30.00	30.00	100.00%	
2022	1.00	30.00	22.50	75.00%	88.46%
2023	1.00	30.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	5.00	0.00	0.00%	
TOTAL	5.00	100.00	57.50	57.50%	al Plan de Desarrollo



268 Realizar 4.000 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual instalados en las zonas con mayor densidad	\$1,109	\$1,092	98.53	\$1,852	\$1,829	98.77	\$2,212	\$2,079	93.99	\$2,840	\$0	0.00	\$1,468	\$0	0.00	\$9,481	\$5,001	52.75
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 30/06/2022

Para el mes de junio se evidencia el retraso en las actividades programadas de Operativos de Control y Sensibilización para las Zonas de Mayor Densidad y Documentos de operativos de control. Estas acciones en retraso representan el 27% de la meta para el total al mes de junio de la programación a indicadores del plan de desarrollo.

Solución: Los indicadores que presentan retraso para el mes de mayo, donde representan el 27 % al acumulado al mes, serán trabajados con el avance y firma de los conceptos técnicos pendientes en proyección, revisión y firma. Adicionalmente, se realizará la programación interna de los 65 operativos pendientes en las zonas de mayor densidad.

Avances y/o logros

La Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco de las acciones de seguimiento y control sobre los elementos de Publicidad Exterior Visual- PEV en las zonas con mayor densidad, ha avanzado al Plan de Desarrollo en (1.376) acciones, de las cuales (195) corresponden a la vigencia 2020, (794) acciones para la vigencia 2021, y (387) para la vigencia 2022. A continuación, se detalla el avance total:

(574) operativos de sensibilización y control, (259) visitas a elementos mayores de PEV y (532) documentos técnicos.

Para el mes de junio 2022, se realizaron ochenta y dos (82) acciones de seguimiento y control en las zonas críticas de mayor densidad para los elementos menores de PEV y para elementos mayores así:

*Veinticinco (25) operativos: (05) de sensibilización en Kennedy, (20) de control en Bosa, Kennedy y Santa Fe y Suba interviniendo 50 y 100 establecimientos respectivamente.

*Catorce (14) visitas para elementos mayores: (1) de control en Kennedy y (13) de control en Suba.

*Cuarenta y tres (43) documentos técnicos: firmados para las zonas que entran a Zona de Mayor Densidad- ZMD.

Beneficios

*Disminución de la afectación paisajística originada por la sobreexposición de elementos publicitarios en Bogotá a través de la pedagogía y las actuaciones administrativas y jurídicas sobre los presuntos infractores.

*Legalización de la publicidad exterior visual en la ciudad.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 268

285 Número de acciones de seguimiento realizadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	35.15%	65.84%	34.40%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	234.00	234.00	195.00	83.33%	
2021	1,084.00	798.00	794.00	99.50%	
2022	1,097.00	1,101.00	387.00	35.15%	65.84%
2023	1,103.00	1,428.00	0.00	0.00%	
2024	482.00	482.00	0.00	0.00%	
TOTAL	4,000.00	4,000.00	1,376.00		34.40%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	35.15%	65.84%	34.40%

269 Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del DC	\$556	\$536	96.39	\$1,587	\$1,587	99.97	\$1,617	\$1,098	67.90	\$1,710	\$0	0.00	\$995	\$0	0.00	\$6,466	\$3,221	49.81
--	-------	-------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Retrasos y soluciones

No se reportan retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento de las acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del D.C., a junio 2022, se presenta avance acumulado de 2.073 acciones así:

Vigencia 2022: 685 acciones a saber:

* I trimestre: 249 acciones, correspondientes a 196 visitas y 53 otras acciones de gestión

* II trimestre: 436 acciones, correspondientes a 383 visitas y 53 otras acciones de gestión

Vigencia 2021: 897 acciones, correspondientes a 761 visitas y 136 otras acciones de gestión.

Vigencia 2020: 491 acciones, correspondientes a 374 visitas y 117 otras acciones de gestión.

Beneficios

Con el desarrollo de estas acciones, se identifican aquellas zonas donde las actividades de comercio, industria o servicio están impactando de forma negativa las condiciones acústicas del sector donde se desarrollan, además de perjudicar la calidad de vida de la comunidad circunvecina. En consecuencia, estos datos permiten que se desarrollen medidas para el mejoramiento del bienestar, la salud y calidad de vida de los ciudadanos en el D.C, esto en el entendido que el compromiso frente al fomento de la calidad acústica del Distrito, depende de todos los generadores de emisiones, en cumplimiento del marco normativo ambiental vigente, que se traduce en una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 269

286 Número de acciones de seguimiento realizadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	53.85%	77.93%	44.11%

126 Secretaría Distrital de Ambiente						Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	426.00	491.00	491.00	100.00%		
2021	1,272.00	897.00	897.00	100.00%		
2022	1,272.00	1,272.00	685.00	53.85%	77.93%	
2023	1,272.00	1,585.00	0.00	0.00%		
2024	458.00	455.00	0.00	0.00%		
TOTAL	4,700.00	4,700.00	2,073.00	al Plan de Desarrollo		44.11%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	53.85%	77.93%	44.11%

270 Realizar el 100% de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de ruido ambiental de Bogotá para la identificación de la población urbana afectada por ruido en el Distrito	\$263	\$233	88.31	\$749	\$704	93.92	\$836	\$455	54.44	\$759	\$0	0.00	\$848	\$0	0.00	\$3,456	\$1,392	40.27
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Retrasos y soluciones

No se reportan retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento de las acciones de operación, mantenimiento y monitoreo de la red de ruido realizadas, presenta el avance de la vigencia que se detalla a continuación:

En la vigencia 2022: Se generó informe semestral del primer semestre del 2022 relacionado con la operación de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá (RMRAB) en la cual se reportan principalmente la realización de las actividades de soporte y mantenimiento realizado a las estaciones de monitoreo de ruido y el avance en el proceso de reposición de las estaciones de la RMRAB afectadas durante protestas, además se realizaron los estudios previos para la adquisición de estaciones Meteorológicas, y se realizó el análisis técnico de los datos reportados en el mes de mayo en el visor MAIGRAI.

Vigencia 2021: se realizaron y presentaron los tres (03) informes correspondientes a la vigencia y se mantuvo la operación de la red de ruido.

Vigencia 2020: Se realizó el informe correspondiente a la operación Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá - RMRAB, en el cual, se reporta la realización de las actividades acreditación del procedimiento de monitoreo de ruido ambiental ante el IDEAM, actividades de soporte y mantenimiento realizado a las estaciones de monitoreo.

Beneficios

La correcta operación de la Red de Ruido de Bogotá, permiten una mejor cobertura del monitoreo de niveles de ruido ambiental, así como la identificación de zonas con fuentes sonoras de alto impacto, con las cuales se establecen los insumos para la

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

identificación de la población afectada por ruido en el Distrito.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 270

287 Porcentaje de acciones de operación, mantenimiento y monitoreo de la red de ruido realizadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	60.00%

126 Secretaría Distrital de Ambiente Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2022	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
2023	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	100.00%	100.00%	60.00%

al Plan de Desarrollo 60.00%

271 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)	\$127	\$127	100.00	\$1,003	\$1,003	100.00	\$4,309	\$530	12.30	\$751	\$0	0.00	\$3,294	\$0	0.00	\$9,483	\$1,660	17.50
--	-------	-------	--------	---------	---------	--------	---------	-------	-------	-------	-----	------	---------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Retrasos y soluciones

No se reportan retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM ha trabajado con la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA en la construcción del Plan Aire que será la hoja de ruta para la reducción de la concentración de material particulado.

En conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente, se consolidó el documento y los cálculos del Inventario de Emisiones de contaminantes locales para el año 2020.

En alianza con ICLEI-Gobiernos Locales por la Sostenibilidad, se avanzó en la estructuración del Plan de Logística Baja en Carbono, por medio del cual se definen las acciones para disminuir las emisiones del sector logístico en Bogotá-Región y se avanzó en los términos de referencia para el proyecto de desconsolidación de transporte de carga de última milla con vehículos de cero emisiones

En 2021, la SDA y la SDM, con la Financiera de Desarrollo Nacional, realizaron el contrato del diseño del vehículo financiero. Resultado de dicho proceso, en diciembre 2021, a través del artículo 32 de la Ley 2169 de 2021, se creó el Fondo Distrital para la Promoción del Ascenso Tecnológico de la carga urbana en Distrito Capital. Dicho lo anterior, la SDM y SDA a partir de enero de 2022, avanzan en las actividades que son necesarias para la implementación del fondo distrital de carga de acuerdo con lo previsto en la hoja de ruta del fondo.

Definición de un Plan Estratégico Peatonal 2021,-Intervenciones de calzadas para mejorar las condiciones de circulación peatonal, -Barrios Vitales, Adicionalmente, a través de cooperación internacional se logró conseguir dos asistencias técnicas que buscan fortalecer el documento técnico de soporte.

Lineamientos base de los artículos del POT que definen el componente peatonal y establecen los principios de diseño de la infraestructura para la caminata.

Fecha último reporte 30/06/2022

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

Se adelantó el trabajo de formulación del Plan de Movilidad Segura y Sostenible.

Para dar cumplimiento al reporte de la meta de reducción, se calcula el promedio ponderado (móvil anual), con un 40% representado por las estaciones de la zona suroccidente (Carvajal-Sevillana, Kennedy y Puente Aranda) y el 60% restante, correspondiente al resto de estaciones (antiguas) de la ciudad. En consecuencia, se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte. Este promedio busca establecer el cambio en las concentraciones teniendo en cuenta la periodicidad de los ciclos anuales de calidad del aire en la ciudad.

En el marco del cumplimiento del indicador asociado a la concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10. El avance a junio de 2022 es: 36,6 microgramos por metro cubico.

En el marco del cumplimiento del indicador asociado a la concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 2,5. El avance a junio de 2022 es: 18,8 microgramos por metro cubico.

Se precisa que los indicador (PM10 y PM 2,5) son de tipología decreciente , y el avance que se reporta a junio es mayor al último reporte (marzo 2022), esto por los resultados producto del análisis de los datos que arrojan las estaciones de monitoreo de calidad de aire versus la media ponderada (revisión del mes del año vigente y el mismo mes del año anterior), y variables físicas que no se pueden controlar, como factores meteorológicos.

Beneficios

Disminuir la concentración de material particulado, lo cual se refleja en beneficios en salud pública para la ciudadanía.

Se considera importante darle una mayor relevancia al rol de la caminata en la ciudad y mejorar la experiencia de los peatones a la hora de realizar sus viajes a través de la mejora la intermodalidad y la distribución más equitativa del espacio público. Así mismo, se busca que el peatón tenga una mayor incidencia en la participación en la construcción y proyección de la ciudad, tenga más responsabilidad al usar la vía e integre a su conducta comportamientos que cuiden su vida a la hora de realizar sus viajes a pie.

Por tanto, se busca que Bogotá se convierta en una ciudad donde la ciudadanía y especialmente las mujeres y los niños puedan caminar para tener acceso a todo tipo de servicios y al transporte público en virtud de mejorar la calidad de vida.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 271

288 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 10

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	121.43%	38.64%

113 Secretaría Distrital de Movilidad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	100.00%	
2021	1.00	37.80	35.40	0.00%	
2022	2.00	36.90	36.60	0.00%	121.43%
2023	5.00	34.70	0.00	0.00%	
2024	2.00	33.90	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	
				38.64%	

Decreciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	0.00%	121.43%	38.64%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 271

663 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 2,5

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 20-MAY-21

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	128.57%	37.50%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

113 Secretaría Distrital de Movilidad					Decreciente	
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	0.00	0.00	0.00	100.00%		
2021	0.00	19.50	18.30	0.00%		
2022	0.00	19.00	18.80	0.00%	128.57%	
2023	0.00	17.80	0.00	0.00%		
2024	0.00	17.30	0.00	0.00%		
al Plan de Desarrollo					37.50%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	0.00%	128.57%	37.50%

272 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de la Calidad de Aire de Bogotá 2030, que incluirá la Gobernanza del Aire como uno de sus pilares	\$3,007	\$2,728	90.71	\$5,855	\$5,517	94.22	\$11,803	\$5,489	46.51	\$7,687	\$0	0.00	\$3,716	\$0	0.00	\$32,069	\$13,734	42.83
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	----------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Fecha último reporte 30/06/2022

Retrasos y soluciones

No se reportan retrasos.

Avances y/o logros

La Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco del cumplimiento de la concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10 y PM 2,5. Presenta los avances a junio de 2022 como se detallan a continuación:

Para dar cumplimiento al reporte de la meta de reducción, se calcula el promedio ponderado (móvil anual), con un 40% representado por las estaciones de la zona suroccidente (Carvajal-Sevillana, Kennedy y Puente Aranda) y el 60% restante, correspondiente al resto de estaciones (antiguas) de la ciudad. En consecuencia, se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte. Este promedio busca establecer el cambio en las concentraciones teniendo en cuenta la periodicidad de los ciclos anuales de calidad del aire en la ciudad.

En cumplimiento del indicador asociado a la concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10. El avance a junio de 2022 es: 36,6 microgramos por metro cubico.

En cumplimiento del indicador asociado a la concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 2,5. El avance a junio de 2022 es: 18,8 microgramos por metro cubico.

Se precisa que los indicador (PM10 y PM 2,5) son de tipología decreciente, y el avance que se reporta a junio es mayor al último reporte (marzo 2022), esto por los resultados producto del análisis de los datos que arrojan las estaciones de monitoreo de calidad de aire versus la media ponderada (revisión del mes del año vigente y el mismo mes del año anterior), y variables físicas que no se pueden controlar, como factores meteorológicos.

Beneficios

Mantener las condiciones ambientales atmosféricas de la ciudad, de acuerdo con la norma nacional de calidad del aire con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población de la ciudad.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 272

289 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	121.43%	38.64%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	100.00%	
2021	1.00	37.80	35.40	0.00%	
2022	2.00	36.90	36.60	0.00%	121.43%
2023	5.00	34.70	0.00	0.00%	
2024	2.00	33.90	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	38.64%

Decreciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	0.00%	121.43%	38.64%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 272

661 Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM2,5

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 24-FEB-21

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	128.57%	37.50%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	100.00%	
2021	0.00	19.50	18.30	0.00%	
2022	0.00	19.00	18.80	0.00%	128.57%
2023	0.00	17.80	0.00	0.00%	
2024	0.00	17.30	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	37.50%

Decreciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2022	0.00%	128.57%	37.50%

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo	$(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo	$(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%  > 40% y <= 70  > 70% y <= 90  > 90